



**PROGRAMA**  
**ASISTENTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES**  
**| PAMIE |**  
**Resolución de Consejo Superior N° 192/15**

La Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, a través del Dpto. de Cooperación Internacional, abre una nueva **Convocatoria del Programa de Asistentes de Movilidad Internacional de Estudiantes (PAMIE)** para el segundo cuatrimestre del 2022, período en que se recibirán estudiantes provenientes de Bélgica, Brasil, Colombia, España, México y Uruguay, quienes cursarán en carreras de las Facultades de Agronomía, Ciencias Económicas y Jurídicas, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Humanas y Ciencias Veterinarias. La convocatoria permanecerá abierta **hasta el 25 de julio a las 10h.**

El PAMIE tiene como objetivo principal contribuir a la recepción e integración de los y las estudiantes entrantes (internacionales), es decir quienes provienen de Universidades del exterior en el marco del Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes de la UNLPam, a través de la orientación y acompañamiento de estudiantes regulares de la UNLPam seleccionados/as para tal fin. Son objetivos específicos del presente Programa:

- Promover la ambientación socio institucional de los y las estudiantes entrantes (internacionales), es decir tanto a la vida universitaria como a la ciudad de destino.
- Facilitar la adaptación en su experiencia de movilidad suministrándoles las herramientas necesarias.
- Contribuir con la difusión del Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes.

**Rol del / de la Estudiante Asistente:** bajo la supervisión y asesoramiento de la Coordinación General del Programa, deberá, entre otras funciones:

- Orientar al/a la estudiante entrante (internacional) en su movilidad a través de acciones tales como:
  - Contactar a los y las estudiantes entrantes (internacionales), antes de su llegada a Argentina para desarrollar lazos previos de integración.
  - Brindar información acerca de la ciudad / sede de destino del / de la estudiante entrante (uso de medios de transporte, referencias acerca de lugares de interés, etc.).
  - Asesorar acerca de las características del sistema universitario argentino en general y de la UNLPam en particular (servicios de comedor, biblioteca, actividades deportivas, transporte, etc).
  - Informar acerca de la Facultad de destino y carrera seleccionada (metodología de dictado y evaluación, calendario académico, cuerpo docente, etc.).
  - Colaborar en la búsqueda de alojamiento para los y las estudiantes entrantes (internacionales), cuando corresponda.
  - Brindar información acerca de las actividades académicas y culturales de la Universidad en general y de la Facultad correspondiente.
  - Atender los requerimientos y/o consultas de los y las estudiantes entrantes (internacionales).



- Apoyar a la Secretaría en todas las actividades vinculadas a la difusión del Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes.

Los y las Estudiantes Asistentes ejercerán su rol de forma ad honorem y serán designados/as por Resolución de Rectorado. La designación como Asistente de Movilidad Internacional de Estudiantes tendrá una duración semestral.

### Requisitos:

- Ser alumno/a regular.
- Contar con al menos el 30% de la carrera aprobada.
- Tendrán prioridad aquellos/as estudiantes de la UNLPam que hayan tenido una experiencia de movilidad en el marco del Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes (condición NO excluyente).
- Un/a estudiante designado/a como Asistente de Movilidad Internacional para un semestre, podrá postularse nuevamente.

### Documentación:

Los y las postulantes deberán completar el siguiente formulario on line <https://forms.gle/4CmnsKTPtGamvuYy9> y enviar a [auxcoopint@unlpam.edu.ar](mailto:auxcoopint@unlpam.edu.ar) -con el asunto "Postulación Estudiante Asistente" + "Apellido y nombre"- la siguiente documentación:

- Certificado de alumno/a regular.
- Historial Académico donde conste el porcentaje de aprobación de la carrera y promedio (en el caso de los y las estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, deben emitir del SIU 3 certificados distintos: uno de historial académico, otro de porcentaje de aprobación de la carrera y un tercero del promedio con y sin aplazos).
- Fotocopia de DNI.
- En caso de corresponder, certificado de haber participado en el Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes de la UNLPam o afín.
- Toda aquella documentación probatoria que dé cuenta de lo consignado en el formulario de inscripción (será requerida en tanto sea necesario).

Asimismo, y teniendo en cuenta que el equipo de Estudiantes Asistentes puede estar integrado por **graduados/as de la UNLPam que hayan tenido una experiencia de movilidad en el marco del Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes de la UNLPam** y presten su conformidad ante la invitación para participar del PAMIE", aquellas personas interesadas en formar parte deberán completar el formulario on line <https://forms.gle/VYLSRPu6UcMFeMpC9> y enviar por mail a [auxcoopint@unlpam.edu.ar](mailto:auxcoopint@unlpam.edu.ar) copia del título de grado así como del certificado de participación en el Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes.

### Selección:

Los y las Estudiantes Asistentes serán seleccionados/as por un Comité -integrado por la Comisión de Cooperación Internacional y un/a veedor/a estudiantil- que elaborará un Acta en la que conste el orden de mérito. Se tendrá en cuenta la experiencia del / de la



Dpto. de Cooperación Internacional  
SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
**Universidad Nacional de La Pampa**

**2022: 40 años de Malvinas  
Soberanía y Memoria**

estudiante en movilidad internacional, los antecedentes de participación en programas y proyectos de la UNLPam (voluntariado universitario, PEU/PEUE, tutorías de pares para ingresantes, ambientación universitaria, etc) y el grado de avance en la carrera en función del año de ingreso.

Desde la Coordinación General del Programa, y sobre la base de las postulaciones de estudiantes entrantes (internacionales) recibidas al momento de cierre de la convocatoria, se determinará la cantidad de asistentes designados/as para el semestre correspondiente respetando el orden de mérito establecido por el Comité de selección.

Para consultas y postulaciones dirigirse a:

Dpto. de Cooperación Internacional  
Lic. Antonela TAMAI  
[auxcoopint@unlpam.edu.ar](mailto:auxcoopint@unlpam.edu.ar)  
+54 2954 451600 interno 1220  
Lunes a viernes de 7.30 a 13h